

Tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

◆ **Reflexiones en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer**

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Muchas gracias, señor Presidente.

A tan solo tres días del 8 de marzo, corresponde hablar de este lugar del Día Internacional de la Mujer.

Seré breve, ya que varias veces he hablado sobre este tema, y será sin saludos banales, porque aunque algunos no les guste, es un día de lucha.

Como es un día de lucha y **no** nos gustan los «saludos», desde esta banca debemos recordar lo poco que hemos avanzado en nuestro sistema político para subsanar las distintas demostraciones y acciones políticas que des legitiman la lucha contra la desigualdad entre varones y mujeres; particularmente en esta Casa donde estas preocupaciones son denunciadas y tratadas casi exclusivamente por mujeres, con una vergonzosa omisión por parte de la mayoría de los varones.

Todo esto es para que conste en actas el reconocimiento a la formación de la Comisión de Equidad y Género de esta Junta Departamental, una pequeña esperanza entre tanto machismo y misoginia cómplice.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Equidad y Género de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que esta Junta Departamental cumpla con la ley de acceso a la información pública**

En otro orden de cosas, quería replantear una media hora previa que realicé hace dos años y tres meses. Me parece increíble tener que volver a plantear lo mismo, y más increíble es que parecíamos ser pocos a lo que nos preocupa el asunto.

Todos los días el Gobierno Departamental y esta Junta Departamental corrompen la Ley n.º 18381, cuyo título es «De derecho de acceso a la información pública», que pide que numerosos datos sean publicados en las páginas *web* de los distintos organismos.

Hace dos años y tres meses, solicité que eso cambiara, y poco se ha hecho, especialmente, en esta Junta Departamental, cuya página *web* es una vergüenza.

Según la organización Uruguay ATP, que trabaja en temas de transparencia, gobierno abierto y gobierno electrónico, la Junta Departamental de San José es de las peores en ofrecer información en su sitio *web*.

En aquella media hora previa, planteé también la necesidad de que en su portal la Junta Departamental transmitiera sus sesiones plenarias. Esta semana escuché al actual Presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Gandini —con quien jamás pensé tener una coincidencia—, plantear que quiere televisar hasta las comisiones del Parlamento.

Me da vergüenza que en esta Junta Departamental, por supuestos motivos burocráticos que «visten» otro tipo de opiniones, ni siquiera podamos tener la trasmisión de las sesiones plenarias.

Solicito que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas vuelva a discutir el asunto, y agradezco el informe positivo que emitió en su momento, pero que actualmente no se cumple.

Debemos asegurar que la página *web* de la Junta Departamental cumpla con la ley y que las sesiones sean transmitidas en vivo. Solicito que todo lo que tenga que ser público, sea público.

Ya que estamos hablando de publicidad en esta Casa, solicito que la antedicha comisión instruya a la Mesa a publicar los pedidos de informes que cada Edil efectúa. Hago este pedido ya que, en diciembre del año pasado, la máxima autoridad de esta Junta Departamental, en un programa de radio, difundió que yo

había efectuado un pedido de informes, y dio mi nombre, apellido y el tema del pedido de informes. Si los pedidos de informes dejaran de ser privados, que se publiquen, pero que se publiquen todos, porque la ley debe ser pareja para todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de esta Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.